

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS
VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-051-2017

OBJETO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE Y MEJORAMIENTO HASTA PARA
113 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA COLEGIOS
AMIGOS DEL TURISMO

La Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Privada FNTIA-051 de 2017, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

CONSORCIO MGGROUP-JORPER

Allegar ORIGINAL del formulario (Como consorcio) FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado, en el ítem NIT colocar N/A, en el ítem tipo de empresa colocar la información, en el ítem Origen de los recursos que aporta para la contratación es Público, colocar información Si o No, en el ítem Cód. Actividad Económica CIIU colocar N/A, en Declara Renta SI No colocar información, en el ítem 4. Sólo para entidades civiles o comerciales (No aplica para Entidades Estatales) colocar la información de los integrantes del consorcio, en el ítem 5. Información Financiera (No aplica para Entidades Estatales), colocar la totalidad de información N/A.

Integrante MG GROUP LTDA

- Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado, colocar la fecha de diligenciamiento, en el ítem 2 tipo de entidad limitada colocar la información, en el ítem Origen de los recursos que aporta para la contratación es Público, colocar información Si o No, en el ítem 3. Representante Legal en teléfono / celular colocar información, en correo electrónico colocar información, en el ítem 4. colocar el tipo de documento de Gonzalo Andres Jiménez Betacurt, en el ítem 7. Autorización consulta y reporte centrales de riesgos, colocar la información SI o NO, en el ítem 10. Firma y huella del Representante Legal, en la parte de Documento de Identidad No. Indicar la información.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado, en el ítem 7. Autorización consulta y reporte centrales de riesgos, colocar la información SI o NO,

- Allegar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía LEGIBLE, donde se pueda verificar claramente la Huella.

- Allegar la Certificación de protocolos de prevención en LA/FT emitido por el representante legal o revisor fiscal y Certificación de procedencia de los recursos, emitido por el representante legal o revisor fiscal, tal como se menciona en el manual SARLAFT "certificación firmada por Representante Legal y/o Revisor Fiscal en la que indique cuáles son sus protocolos de debida diligencia para la prevención del riesgo de LA/FT en la canalización u origen de los recursos o en el caso que aplique deberán certificar que cuenta con un sistema implementado de gestión de prevención de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo".

Se concede hasta el día DIECIESEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2017, HASTA LAS 3:00 P.M para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO, los documentos subsanables o aclaratorios para verificación de conocimiento no cliente, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.4. Causales de rechazo:

- j. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de 2017.